

Las citas en los trabajos científicos y académicos.

Beatriz Muñoz Martín.

Licenciada en Documentación. Bibliotecaria Documentalista. Complejo Asistencial de Zamora. Zamora. (España)

Correspondencia: <u>bmunozm@saludcastillayleon.es</u>

Cuando nos enfrentamos a la elaboración de una tesis, de una memoria fin de Grado, de un artículo para enviarlo a una revista o a una presentación en algún evento científico, debemos documentarnos para actualizar nuestros conocimientos sobre el tema que vayamos a tratar. Reflejar en nuestro escrito las ideas extraídas de otros trabajos consultados es inevitable y, por supuesto, necesario: es la base de la metodología científica. La ciencia no puede avanzar si no es apoyándose en investigaciones previas.

Lamentablemente resulta demasiado frecuente encontrar trabajos académicos sin bibliografía o publicaciones científicas sin citas en el texto que indiquen al lector de dónde se han extraído esas ideas. Y es que en contra de lo que muchos autores creen, citar otros trabajos no es restar mérito a investigación sino documentarla nuestra adecuadamente¹. Por tanto podemos (y debemos) reutilizar los trabajos publicados y aprovechar el conocimiento previo como base para nuestras propias aportaciones2. Eso sí, hagámoslo de forma honesta 1,3, como corresponde a las buenas prácticas investigadoras: con un correcto uso de las citas y, por extensión, de sus referencias bibliográficas completas recogidas en la bibliografía. De esta forma evitaremos que nos acusen de plagio.

¿Qué son las citas y las referencias bibliográficas?

Una **cita** es una forma de mencionar las palabras o las ideas de otros autores dentro de nuestro texto. Cuando citamos estamos refiriéndonos a otras publicaciones, reconociendo que no somos los autores originales de esos argumentos. El lector debe tener claro cuáles son nuestras aportaciones, cuáles pertenecen a otros autores, y si los hemos recogido textualmente o los hemos expresado con nuestras palabras ³.

Así, **según la forma en que se expresen**, las citas pueden ser directas o indirectas.

Hablamos de **cita directa (o textual**) cuando se transcribe, literalmente, lo expresado por otro autor.

Las citas **indirectas o paráfrasis** consisten en la mención de las ideas de un autor con nuestras palabras.

Lo expresemos de un modo u otro (pero, recordemos, ¡expresadas!) debemos consignar las referencias completas de cada una de esas citas en el apartado de la bibliografía final.

Referencia bibliográfica: Es el conjunto mínimo de datos que permiten identificar inequívocamente una publicación: autor, título, fecha, DOI, páginas... etc. Los datos que debemos consignar así como disposición y puntuación dentro

de la referencia, dependerá de la norma o estilo que sigamos.

Cita

each author. Less attention is paid to the bibliographic references. Apart from advice on format and of checking original articles, the Vancouver guidelines do nothing to maintain a scientific standard of the bibliography⁸.

Referencia

 Seglen P. Why the impact factor of journals should not be used for evaluating research. BMJ 1997; 314: 498–502.
International Committee on Medical Journal Editors (ICMJE). Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals. 2001. http://www.icmje.org [Accessed 15 May 2003].

¿Por qué debemos citar? 1,3,5

- Porque reconocemos la labor de otros autores
- Porque demostramos que nos hemos documentado y permitimos que otros lo verifiquen.
- Porque aportamos rigor científico y académico a nuestros argumentos con la autoridad de otros autores.
- Porque reconocemos de dónde hemos tomado la información evitando que nos acusen de plagio.
- Porque facilitamos que los lectores puedan ampliar la información sobre el tema.

Las citas también afectan a nuestra carrera investigadora. Se han convertido en la unidad de medida^{1,2,6,7} de los principales indicadores bibliométricos: factor de impacto, índice h, índice de inmediatez....etc, fundamentales para medir la influencia de las publicaciones en la comunidad científica (cuantas más citas, más repercusión) y como baremo en los procesos de acreditación y solicitud de sexenios de investigación.

¿Cuándo debemos citar?

En líneas generales, debemos citar **cuando utilicemos ideas y argumentos que no son de nuestra propia cosecha o** incluyamos **información de otras publicaciones.** Lógicamente no hará falta cuando se traten de nuestros propios argumentos ni conocimientos de uso generalizado.

Lo resume la Figura 1 (Biblioteca Universitaria C12, 2013):



Figura 1. Cuándo citar

¿Cómo debemos citar?

Existen numerosas normas de estilo ISO, internacionales (APA, MLA, Hardvard, Vancouver, Turabian, etc) que normalizan la forma en que debemos registrar las citas y las referencias de la bibliografía final. El uso de una otra dependerá de la disciplina o área de conocimiento en que nos encontremos y, fundamentalmente, a las normas del organismo, editor o publicación para los que presentamos el trabajo.

A pesar de todo, que existen unas pautas generales en la elaboración de las referencias que vemos resumidas en la Figura 2 (Fernánez Ortiz A, Martínez Rodríguez J, 2015):

La Revista Nuevo Hospital, tal y como recoge en las "Norma de publicación" sigue las recomendaciones del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) sobre la elaboración de las referencias bibliográficas y establece que "deberán elaborase de acuerdo a los Requisitos de Uniformidad para Manuscritos enviados a Revistas Biomédicas (estilo Vancouver)" 10.

Las Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly work in Medical Journals (ICMJE Recommendations), anteriomente conocidas como Requisitos de uniformidad para manuscritos (The Uniform requiements for manuscripts, URM) son lo que popularmente denominamos Normativa o estilo Vancouver.

Este estándar nació con la intención de evitar la variabilidad que existía en la redacción final de los manuscritos enviados por los autores y establece unas pautas para su estructuración, elaboración y para su envío a la editorial.

Una parte de estas Recomendaciones ICMJE se ocupa del estilo y formato en que se deben redactar las referencias bibliográficas, tomando como base el **estilo** que la National Library of Medicine **(NLM)** utiliza para sus bases de datos (entre ellas Pubmed).

Toda la casuística sobre cómo referenciar cada tipo de fuente consultada se recoge en el libro online **Citing Medicine.**

(http://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256).

En relación con las citas dentro del texto, las Recomendaciones ICMJE¹¹ aconsejan la numeración consecutiva en el orden en que se mencionan por primera vez en el texto, mediante números arábigos entre paréntesis. Las referencias bibliográficas del apartado final de la bibliografía se deberán listar de acuerdo a ese orden.

Se recomienda, además, **no aportar más referencias que las citadas** en el texto, **y no** incluir **(copiarlas) de otros trabajos** porque corremos el riesgo de arrastrar errores e impedir la localización del documento original.

Aunque estas Recomendaciones sean la base y la guía para la publicación de manuscritos en revistas Biomédicas, pueden ser modificadas y ajustadas de acuerdo a las preferencias de cada Editorial o Comité Editorial. Para estar seguros, lo mejor es leer las normas de publicación de cada revista o el manual de estilo del organismo bajo el que elaboremos el trabajo académico (en el caso de las Universidades, por ejemplo).

REGLAS GENERALES PARA REDACTAR REFERENCIAS	
Documento a la vista	Debemos citar y referenciar documentos que tengamos a la vista, que realmente hayamos utilizado y manejado (impresos o digitales).
Origen de los datos	Tomamos los datos del propio documento . Los que no figuren, pero conozcamos y debamos añadir, los escribimos entre corchetes.
Parte o completo	Citamos y referenciamos el documento usado que tenga autores y entidad propia, aunque sea parte de otro mayor: artículo de revista, parte de otra colectiva, comunicación de congreso, etc. Salvo que por alguna razón debamos citar la obra completa.
Documentos online	Es necesario indicar la ubicación en Internet y, al menos en los que no tienen DOI, la fecha de consulta, dada la frecuencia de los cambios a los que están sometidos.
Códigos identificativos	Conviene siempre que sea posible indicar los códigos ISBN (libros), ISSN (revistas) y DOI (documentos online). El DOI es preferible a la URL.
Responsabilidad no autoral	La responsabilidad principal del documento puede no ser autoria, sino otras, que se indican con abreviaturas detrás del nombre: editor (ed.), revisor (rev.), coordinador (coord.), compilador (comp.), director (dir.), etc.
Entidad o título	Si el documento no tiene responsables personales, puede tenerlo corporativo, y su primer elemento sería una entidad o empresa. En otro caso sería el título.
Idioma de las referencias	Las referencias se escriben en el idioma del documento, excepto las notas o las interpolaciones [], respetando su ortografía (uso de mayúsculas, etc.).
Coherencia y concisión	Las referencias deben estar redactadas en conjunto de forma coherente, y ser tan concisas como permita la correcta y completa identificación.

Figura 2. Reglas generales para la elaboración de referencias.

BIBLIOGRAFÍA

- 1. Fernández- Menéndez M. La importancia de las referencias bibliográficas y las citas en la elaboración de documentos y trabajos científicos y académicos. Resonancias [internet]. 2009 [acceso 1 de septiembre de 2015]; 5: 22-23. Disponible en: http://ria.asturias.es/RIA/handle/123456789/344
- 2. López-Casado PC. La importancia de las referencias bibliográficas en la escritura de artículos técnicos. Metodología de la investigación [internet]. 2008 [acceso 1 de septiembre de 2015]; julio:1-4. Disponible en:

http://augusta.uao.edu.co/moodle/file.php/4208/PedroCLopez_la_importancia_de_las_referencias.pdf

3. The IB programme continuum of international education: Effective citing and referencing [internet]. United Kingdom: International Baccalaureate Organization; 2014. [acceso 1 de septiembre de 2015]. Disponible en:

http://www.ibo.org/globalassets/digital-tookit/brochures/effective-citing-and-referencing-en.pdf

- 4. Oscar-Lluch J, Civera Mollá C, Peñaranda ortega M. Consecuencias de los errores en las referencias bibliográficas: El caso de la revista Psicothema [internet]. Psicothema. 2009 [acceso 1 de septiembre de 2015]; 21(2): 300-3. Disponible en: http://www.psicothema.com/pdf/3630.pdf
- 5. Sanz Luego M, Muñoz Serrano C. Cómo presentar trabajos en Ciencias de la Salud [diapositivas]. Madrid: Universidad Complutense, Biblioteca; 9 de abril 2015 [acceso 1 de septiembre de 2015]. Disponible en: https://biblioteca.ucm.es/data/cont/docs/397-2015-01-15-Publicar_citar_2015.pdf
- 6. Culebras Fernández J. Utilidad y contemporaneidad de las referencias bibliográficas en los artículos científicos. Jano [internet].2010 [acceso 1 de septiembre de 2015]; (1763):82-7. Disponible en: http://www.jano.es/ficheros/sumarios/1/0/1763/82/00820087_LR.pdf
- 7. Culebras-Fernández J, García Lorenzo A, Wanden-Nerghe C, David Castiel L, Sanz-Valero J. ¡Cuidado! Sus referencias bibliográficas pueden ser estudiadas. Nutr Hosp[internet] . 2008 [acceso 1 de septiembre de 2015]; 23(2): 85-8. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3092267250 04
- 8. Biblioteca de la Universidad de Alicante, C12 competencias informáticas se informacionales .Estilo Vancouver [internet]. Alicante: Universidad de Alicante, Biblioteca. [2013] [acceso 1 de septiembre de 2015]. Disponible en: http://www.upla.cl/bibliotecas/wp-content/uploads/Estilo_Vancouver.pdf
- 9. Fernández Ortiz A, Martínez Rodríguez LJ, de Mata Gordon J, Rodríguez del Castillo M, Sáinz Silió A, San Emeterio Luna M, docentes. Trabajos académicos: organización, gestión y redacción de la información [internet]. En: Martínez Rodríguez LJ, San Emeterio Luna M, directores. Cursos de verano Universidad de Cantabria; del 29 de junio al 3 de julio de 2015. Santander: Universidad de Cantabria, Biblioteca; 2015. [acceso 1 de septiembre de 2015]. Disponible en:

http://www.upla.cl/bibliotecas/wp-content/uploads/Estilo_Vancouver.pdf

- 10. Normas de publicación de la Revista Nuevo Hospital. Nuevo Hosp ; [internet] [acceso 1 de septiembre de 2015]. Disponible en: http://www.saludcastillayleon.es/CAZamora/es/publicaciones/normas-publicacion-revista-nuevo-hospital
- 11. International Committee of Medical Journal Editors [Internet]. Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing and Publication of Scholarly Work in Medical Journals. [acceso 1 de septiembre de 2015]. Disponible en: http://www.ICMJE.org.